

RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación de “SUMINISTRO DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA ARCHIVADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS”, en el que consta la siguiente documentación:

- Propuesta de la Dirección General de Informática
- Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas
- Informe del Servicio de Contratación y Compras
- Informe de la Intervención General

De conformidad con lo establecido en los artículos 35 j) y 167 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en base a lo dispuesto en los artículos 117, 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Resuelvo:

Aprobar el expediente y pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la adjudicación del contrato citado por el procedimiento abierto, según la tramitación del artículo 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Autorizar un gasto de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS EUROS (665.500,00 €) para la celebración del contrato con cargo a los conceptos presupuestarios y anualidades siguientes:

Anualidad 2024:		0,00 €
Anualidad 2025:		
02.11.140A.626	2025	550.000,00 €
02.11.491M.626	2025	115.500,00 €

Cúmplase y trasládese a: DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA, INTERVENCIÓN GENERAL, SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS.

A la fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA
P.D. Resolución 21/12/18 (BOC 02/01/19)
LA SECRETARIA GENERAL

